

<b>TÍTULO</b> 301- PODER JUDICIAL	<b>SUBPARTIDA</b> 50201 - Edificios	<b>TIPO DE GRUPO</b> 8 - 928-Organismo de Investigación Judicial
<b>SOLICITUD Nº</b> 301-263011-16	<b>MONTO DE LA SOLICITUD</b> ¢ 1,113,144.00	<b>SALDO DE LA SOLICITUD</b> ¢ 0.59
<b>PROVEEDOR</b> Constructora Francisco Adolfo Muñoz y Asociados Limitada	<b>CÉDULA JURÍDICA</b> 3-102-222794	<b>TELÉFONO</b> 27734002
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b> 280 - Colocación de Títulos Valores	<b>ÁREA TRAMITADORA</b> 4 - Compras Directas	<b>ENTE EMISOR</b> 1070 - SECCION DE COMPRAS DIRECTAS
SIRVASE DESPACHAR POR NUESTRA CUENTA LOS BIENES O SERVICIOS SIGUIENTES		

<b>TOTAL EN LETRAS:</b> (UN MILLON CIENTO TRECE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES COLONES 41/100)	<b>MONTO DE ESTE PEDIDO</b> <b>2.00 % RENTA (S/ESTE PEDIDO)</b> <b>NETO A CANCELAR AL PROVEEDOR ¢</b>	<b>¢ 1,113,143.41</b> <b>¢ 22,262.87</b> <b>¢ 1,090,880.54</b>
---	---	--

**PARA USO EXCLUSIVO DEL PODER JUDICIAL**

<b>MONTO DE ESTE PEDIDO</b>	<b>¢ 1,113,143.41</b>
<b>MONTO TOTAL RESERVA DE DIF. CAMBIARIO</b>	<b>¢ 0.00</b>
<b>TOTAL CON RESERVA DE DIF. CAMBIARIO ¢</b>	<b>¢ 1,113,143.41</b>

**Observaciones del Pedido**

Analista RUB  
Resolución No 456-2016 50% Artículo 200 FABRICACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA, CUBIERTA DE TECHO Y CONSTRUCCIÓN DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO, PARA PARQUEO DE LAS UNIDADES DEL OIJ DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CORREDORES  
Notificaciones Proveedor: cofamsv@gmail.com, comunicar el pedido a la Administración del OIJ y a la Administración Regional de Corredores.  
Los timbres, póliza y garantía se encuentra en el folios Nos. 306 y 307 del expediente.

Nº Expediente: 2016CD-000014-PROVCD Tipo de Procedimiento: Compra Directa Oficio Refrendo:  
Autorización Nº: Adjudicado en la Gaceta: Fecha de Referendo:  
Contrato: - Garantía Cumplimiento: Si

Este pedido complementa al pedido 2016-064332 de ¢ 3,318,487.00 del 23/09/2016

Elaborado por Depto. de Proveeduría	Revisado por Depto. de Proveeduría	Aprobado por Depto. de Proveeduría	Aprobado por Subproceso de Presupuesto	Visado por Macroproceso Financiero Contable
--	---------------------------------------	---------------------------------------	---	--

NOTAS:  
EL MONTO DE HOLGURA ES UNA COBERTURA POR DIFERENCIAL CAMBIARIO.

EL IMPUESTO DE RENTA SE CALCULARÁ SOBRE EL MONTO EN COLONES UTILIZANDO EL TIPO DE CAMBIO DEL DÍA DE PAGO.  
ADJUNTAR A ESTE PEDIDO EL ORIGINAL DE LAS FACTURAS COMERCIALES (TIMBRADAS) Y PRESENTARLAS EN EL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE PARA EL TRÁMITE DE PAGO. LAS FACTURAS NO TENDRÁN VALIDEZ SI PRESENTAN BORRONES O TACHONES Y DEBEN TENER EL NÚMERO DE ESTE PEDIDO. TODA COMPRA DEL PODER JUDICIAL ESTÁ EXENTA DE IMPUESTOS DE VENTA Y CONSUMO POR INMUNIDAD FISCAL.